



 **realidad  
económica**

Nº 319 • AÑO 47

1º de octubre al 15 de noviembre de 2018

ISSN 0325-1926

Páginas 75 a 107

---

PROTESTAS SOCIALES

## Las disputas por el gas: tarifazo, acción colectiva y servicio público en la Argentina reciente

Gabriela Wyczykier\*

---

\* Socióloga (UBA). Dra. En Ciencias Sociales y Mag. en Diseño y Gestión de Políticas y Programas sociales Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Argentina. Investigadora y docente de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) Juan María Gutiérrez 1150, (1613) Los Polvorines, Bs. As. Argentina y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). gwyczykier@yahoo.com

RECEPCIÓN DEL ARTÍCULO: noviembre de 2017

ACEPTACIÓN: septiembre de 2018



## Resumen

El artículo analiza un proceso de resonancia en la arena pública en la Argentina en el primer año de gobierno de la Alianza Cambiemos, vinculado con las protestas sociales ocurridas en 2016 en relación con el denominado "tarifazo" del servicio público del gas. Esta problemática nos permite dar cuenta de un momento particular de conflictos societales más generales por la energía en el contexto de una reorientación general de diversas políticas llevadas adelante por la actual gestión gubernamental. Con esta finalidad y a partir de una orientación cualitativa de investigación social, se distinguen cuáles fueron los actores sociales que impulsaron y acompañaron estas protestas y la dinámica confrontativa que las distingue, qué criterios valorativos e idiosincráticos fueron movilizados tanto por aquellos como por los actores estatales, y se indaga en qué medida el "tarifazo" habilitó una ventana de oportunidad para discutir públicamente sobre la cuestión de la producción y distribución del gas.

**Palabras clave:** Acción colectiva - Tarifazo - Acceso al servicio público del gas - Argentina

## Abstract

### Disputes over gas: "tarifazo", collective action and public service in recent Argentina

The article analyzes one process of resonance in the public arena in Argentina in the first year of the Alianza Cambiemos administration, linked to the social protests that occurred in 2016 in relation to the so-called "tarifazo" (price hike) of the public gas service. This problem allows us to account for a particular moment of more general societal conflicts over energy in the context of a general reorientation of various policies carried forward by the current government administration. With this purpose and oriented by qualitative social research, the social actors that promoted and accompanied these protests and the confrontational dynamic that distinguishes them are identified; evaluative and idiosyncratic criteria that were mobilized both by those and by the state actors are distinguished, and the extent to which the "tarifazo" enabled a window of opportunity to publicly discuss the problems of gas production and distribution was investigated.

**Keywords:** Collective action - Tarifazo - Access to public gas service - Argentina .

## 1. Introducción<sup>1</sup>

Uno de los procesos de resonancia en la arena pública en la Argentina en el primer año de gobierno de la Alianza Cambiemos<sup>2</sup> estuvo vinculado con las protestas sociales en relación con la provisión de servicios públicos considerados esenciales para la vida cotidiana y la producción, en especial el del gas natural en red. Los protagonistas de estos sucesos confrontativos fueron usuarios residenciales, organizaciones civiles, sector comercial y productivo de gran parte del país, como así también a las autoridades políticas de gobiernos locales, provinciales y nacionales.

Dichas acciones colectivas ocurridas en 2016 se ligaron con el reclamo por los aumentos sustantivos de tarifas públicas como la del servicio del gas que entró en vigencia el 1º de abril<sup>3</sup>. Este proceso se nominó “tarifazo” en la jerga pública, y alude fundamentalmente a un cambio no solamente cuantitativo en el precio a pagar por parte de los usuarios para proveerse del servicio público sino asimismo, a un conjunto de transformaciones cualitativas que indican una metamorfosis en las reglas de juego del mercado básicamente del gas que dispuso un proceso de redistribución regresiva del ingreso de la población argentina<sup>4</sup> (Ejes, 2017).

<sup>1</sup> Las indagaciones del presente artículo se inscriben en el proyecto “Estado, actores sociales y cuestión social: reconfiguración de las desigualdades y el conflicto social en la Argentina actual”, financiado por el CONICET y la UNGS (2015-2018). Agradezco el trabajo de sistematización de fuentes periodísticas realizado por Joaquín Forestti.

<sup>2</sup> Mauricio Macri asumió la presidencia por la Alianza Cambiemos en diciembre de 2015.

<sup>3</sup> Aumentos de tarifas en la prestación de servicios de luz y de agua también fueron implementados en 2016.

<sup>4</sup> Al cabo de dos años del gobierno de Cambiemos, los usuarios habrían transferido \$ 21.000 millones a las compañías de gas, ello se dividió en \$ 14.053,9 millones para las petroleras, por el cargo variable de la factura y \$ 6.862,3 para las distribuidoras y transportistas, por los componentes fijos (Orlando, E., 2018).

Las acciones sociales contra el tarifazo se inscribieron por tanto en un nuevo entramado de protestas (como las encaradas por trabajadores de la economía social y popular, gremios, trabajadores) que surgieron -o recrudecieron- en el marco de una serie de decisiones de orientación neoliberal adoptadas por el gobierno desde los primeros días de su arribo al poder y que marcaron un giro en la orientación de ciertas políticas públicas. Dichas medidas dispusieron mediante un conjunto de decretos de necesidad y urgencia la reducción impositiva para la producción y extracción de ciertos recursos primarios y naturales, como la eliminación del 5% de las retenciones a la soja, la supresión de esta carga tributaria para el trigo, el maíz y la carne, y la derogación de las retenciones al sector minero<sup>5</sup>. El objetivo oficialista con estas medidas había sido el de incentivar las inversiones en la producción de estos bienes, pero que produjo al mismo tiempo una redistribución de rentas que favoreció a los sectores agropecuarios y empresas transnacionales vinculados con la producción sectorial<sup>6</sup>.

Concomitantemente, la finalización del denominado "cepo cambiario" en 2015 (que culminaba con la restricción para la compra de dólares a un precio oficial para cualquier demandante de la divisa extranjera) y la liberalización del mercado de cambio, produjo un proceso devaluatorio de la moneda nacional y el incremento de los precios domésticos, impactando desfavorablemente en el poder adquisitivo de gran parte de la sociedad<sup>7</sup>. Esta situación, junto a la apertura progresiva a la importación de ciertos bienes finales, afectó en conjunto al consumo interno y a los sectores productivos, particularmente a las pequeñas y medianas empresas<sup>8</sup>.

<sup>5</sup> El sector agropecuario se apropió del 72% de los beneficios por la quita de retenciones, mientras que la industria obtuvo el 15 % y la minería, el 13% (<https://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-305807-2016-08-02.html>).

<sup>6</sup> Por un lado, la participación de los asalariados en el ingreso cayó del 37,4% al 34,3% entre 2015 y 2016, equivalente a una apropiación por parte del capital de aproximadamente 16.000 millones de dólares. Al interior del sector empresario, se advierte asimismo que algunos sectores pudieron aumentar sus precios relativos por encima del promedio, como el agro (83,9%), la intermediación financiera (60,9%), electricidad, gas y agua (57,4%) y minas y canteras (49,9%) (Barrera, M.; Gonzales, M.; Manzanelli, P., 2017).

<sup>7</sup> La consultora Ecolatina estimó una pérdida del poder adquisitivo en promedio en 2016 de aproximadamente 6% en los asalariados formales (<https://www.cronista.com/economiapolitica/Segun-Ecolatina-el-salario-real-cayo-6-en-2016-20170129-0007.html>).

<sup>8</sup> La fabricación nacional en el mercado interno mostró en el tercer trimestre 2016 una caída del 8,8% en relación con igual trimestre del año anterior representando la caída más pronunciada desde 2004 (Licenciatura en Economía del Desarrollo, Universidad Nacional de Quilmes, 2016).

Las disputas por el gas: tarifazo, acción colectiva y servicio público en la Argentina reciente / Gabriela Wyczykier

La cuestión de la provisión de servicios públicos no fue un aspecto de poca relevancia durante los tres gobiernos kirchneristas<sup>9</sup>, pero ciertamente no adquirió el nivel de tematización pública que alcanzó con los sucesos confrontativos de 2016. Efectivamente, el congelamiento o revisión del esquema tarifario en las anteriores gestiones había incidido progresivamente en el balance de las cuentas públicas produciendo sustantivas erogaciones del presupuesto nacional para sostener el precio a los usuarios residenciales y productivos. Problemas de abastecimiento e importación de un recurso como el gas, comprometieron por tanto los esquemas presupuestarios más aún por la necesidad del erario público de contar con la divisa estadounidense para sostener el abastecimiento para el consumo. Ello alentó al gobierno de Cambiemos a revisar y transformar dicho esquema de precios como una de las medidas con ánimos fiscalistas más urgentes de su política.

Por tanto, la nueva política orientada a la provisión del gas debía combinar, para esta nueva gestión, liberalización progresiva de los precios, aumento del incentivo económico para el incremento de la producción y disminución paulatina de la importación. La “seguridad energética” se enarboló entonces como un principio rector de la inversión hidrocarburífera destinada fundamentalmente a la explotación del gas no convencional<sup>10</sup>.

El conflicto inaugurado en torno de la tarifa del gas en 2016 puede ser analizado asimismo, en los términos de Gousfield (2014), como un problema que adquiere estatus público, porque se gestó a partir de situaciones de disputas y controversias en la arena de acción gubernamental. El acceso a la energía puede ser leído en este sentido como un tema que invoca a las autoridades estatales de modo directo para liderar su resolución, mientras las acciones de protesta de usuarios residenciales favorecieron que el tema adquiriera un estado público sin precedentes. Al hacerlo, se dispusieron y enfrentaron concepciones diversas y a veces contrapuestas en relación con el recurso disputado, con respecto a su concepción, su definición, las

<sup>9</sup> Néstor Kirchner fue presidente entre 2003 y 2007, y luego lo sucedió Cristina Fernández de Kirchner durante dos mandatos sucesivos, quien dejó la presidencia en diciembre 2015.

<sup>10</sup> Vaca Muerta es el megaproyecto extractivo de recursos hidrocarburíferos no convencionales que comenzó a ser explotado durante los gobiernos kirchneristas y cuya relevancia como recurso económico-productivo fue acentuada por el gobierno de Macri.

maneras de afrontarlo. El “tarifazo” y el debate público que resultó dinamizado por las protestas colectivas jerarquizó modos de apreciar este fenómeno opacando otras aristas del mismo. Ello da cuenta de aquello que el autor denomina la cuestión de la “propiedad” de los problemas públicos, haciendo referencia a la capacidad de crear una definición pública de la misma e influir sobre los modos de su resolución.

### 1.1 Objetivos y metodología

En este escrito se propone analizar el proceso sociopolítico inaugurado con el tarifazo en 2016, como un problema público en torno del acceso a un recurso natural, como es el gas, que nos permite dar cuenta de un momento particular de conflictos societales más generales por la energía, y de disputas por el excedente producido y apropiado en el contexto de una reorientación general de diversas políticas públicas de sesgo neoliberal.

Con esta clave, nuestras indagaciones tendrán en consideración los siguientes objetivos: a) Observar qué actores sociales impulsaron y acompañaron las protestas por el tarifazo y la dinámica confrontativa que las distingue; b) Analizar de qué modo las protestas colectivas en torno de los aumentos de las tarifas del servicio público dispusieron en el debate en un momento histórico dado y acotado algunas aristas de la problemática que muestra criterios valorativos, idiosincráticos y también pragmáticos de actores políticos y sociales en relación con la provisión y acceso a este recurso; c) En relación con ello, examinaremos en qué sentido la disposición de algunos criterios, y no de otros, muestra asimismo la manera en que la problemática fue visualizada por estos actores; d) Estas protestas, que surgieron y se multiplicaron en las localidades urbanas de gran parte del territorio nacional respondieron por otra parte a un cambio en la política pública del gobierno en el ámbito de la energía que concitó una transferencia y redireccionamiento de ingresos de una parte de la sociedad hacia los sectores empresarios vinculados con la extracción de este recurso. Así, indagaremos en qué medida el “tarifazo” también habilitó una ventana de oportunidad para discutir públicamente sobre el acceso al servicio del gas, aunque ello no afincara en un debate consistente sobre este aspecto.

Las disputas por el gas: tarifazo, acción colectiva y servicio público en la Argentina reciente / Gabriela Wyczykier

La metodología considerada para llevar adelante la indagación ha sido cualitativa, y los datos relevados y sistematizados surgen de una base realizada a partir de información, datos y testimonios presentados en medios gráficos de difusión de carácter nacional, provincial y local. Se consideraron asimismo fallos judiciales y el análisis de información sobre la dinámica de la provisión del gas en la Argentina. La combinación de estas fuentes de información nos ha permitido realizar una cartografía y cronología de las protestas en torno al tarifazo<sup>11</sup>, aportar datos objetivos-estructurales que sedimentaron las disputas, y seleccionar testimonios y declaraciones de funcionarios públicos, judiciales, y de la sociedad civil a fin de consignar valoraciones, apreciaciones, fundamentaciones de los actores colectivos y gubernamentales en torno de esta problemática. Ello dará cuenta, en consecuencia, de algunos aspectos relacionados con el tratamiento público del asunto tarifario.

## 2. Consideraciones objetivo - estructurales de la disputa por la tarifa del gas

El gas es un hidrocarburo y por tanto recurso natural no renovable que forma parte en distintas proporciones de las matrices energéticas en diversas sociedades. En términos comparativos, la matriz energética en la Argentina es altamente dependiente del gas natural, constituyéndose en su principal componente. La intensidad de esta participación resulta incluso muy superior a la que se observa en otros países de la región, y representa una de las mayores en el mundo (IAPEG, 2014) Efectivamente, la oferta de energía primaria está compuesta en un 54% de gas natural (Fornillo, 2017) y del total de gas abastecido durante 2016, el 38% estuvo dirigido a usinas eléctricas, el 26% a usuarios industriales, el 24% a residenciales, el 6% a la producción de GNC, un 3% a comerciales y el 2% restante a usuarios con Tarifa Social (Instituto Argentino de la Energía General Mosconi, 2017)

<sup>11</sup> Para el desarrollo de la cartografía y la cronología de las protestas y los sucesos públicos que la acompañaron y condicionaron, indicaremos algunos de los conflictos resonantes en términos territoriales dejando otros por fuera de la argumentación.

## 2.1 Abastecimiento, subsidios y balanza de pagos

En los inicios del milenio actual y con el legado crítico de las reformas neoliberales de los años '90 sobre el sector hidrocarbúfero, la Argentina lograba aún sostener su consumo interno de gas natural con producción propia. Sin embargo, durante gran parte de los gobiernos kirchneristas las empresas trasnacionales ligadas con la producción hidrocarbúfera tendieron a concentrar mayoritariamente sus inversiones en el recurso más rentable (el petróleo) y relegar el gas natural, aun cuando la matriz energética nacional es fuertemente dependiente de este recurso. Ello generó una alta vulnerabilidad del sistema. La caída en la extracción de petróleo y gas natural, junto con el estancamiento en la refinación de crudo, generaron un descenso en los volúmenes exportados que, combinado con el marcado auge de las importaciones para cubrir el incremento de la demanda de energía, ocasionó que en 2011 la balanza comercial energética mostrara un déficit de 3.115 millones de dólares luego de 21 años de ser superavitaria (Serrani y Barrera, 2014).

En consecuencia, el gasto público en general destinado al sector energético incluyendo obras de infraestructura, subsidios al consumo e importaciones de combustible fue creciendo durante el período 2003-2014. En su conjunto, este sector explicó el 27,1% del crecimiento de las erogaciones presupuestarias. Al limitar el análisis al período 2012-2014, se distingue que este gasto fue el que más contribuyó a este crecimiento con un 59,9%, seguido muy de lejos por el destinado a seguridad social (13,1%) (Goldstein, Kulfas, Margulis, Zack, 2016).

El sector energético jugó por tanto un papel muy relevante en el deterioro macroeconómico que sufrió el país en los últimos años, al transformarse un problema sectorial en uno de carácter general. Como sostienen Goldstein, Kulfas, Margulis, Zack (2016), la oferta energética no pudo satisfacer el crecimiento de la demanda y la estrategia se basó sobre la construcción de centrales térmicas que tienen como insumo principal el gas, resultando necesario importar este recurso. Cuando los gasoductos se saturaron fue necesario acudir a compra externa de gasoil y fueloil, cuyos precios resultaron hasta 8 veces más elevados que los del gas natural. El balance comercial del sector energético pasó entonces de ser superavitario a deficitario.



Las disputas por el gas: tarifazo, acción colectiva y servicio público en la Argentina reciente / Gabriela Wyczykier

Los subsidios existentes al asumir el gobierno de Cambiemos respecto de la producción de gas eran los siguientes: 1) Plan Gas I y II, financiados por el tesoro nacional y dirigido a las empresas petroleras con el fin de aumentar la producción de este bien, implicando erogaciones de US\$ 1.283 millones en el año 2015, y 2) La empresa estatal ENARSA que importa gas natural y gas natural licuado a un precio promedio de US\$ 8,5 MMBTU (unidad calórica de medición, equivalente a unos 27 metros cúbicos) y lo inyecta en el punto de ingreso de transporte a US\$ 2,50 (precios de 2015). La diferencia se encontraba cubierta en gran parte a través de subsidios del Estado Nacional y en menor medida por el universo de usuarios residenciales de mayor consumo (EJES, 2016).

Como corolario, la contracción de la producción de gas resultó ser una de las fuentes centrales de los problemas del sector energético, mientras el aumento de la demanda tuvo relación con tres factores: 1) crecimiento económico general y de la industria en particular; 2) aumento de la demanda de los hogares; 3) cierto uso desmedido especialmente en hogares de clase media y altos en zonas metropolitanas que explican entre 2010 y 2013 el 52% del crecimiento del consumo energético total. Una parte considerable de los subsidios energéticos se localizó por lo tanto en zonas habitadas por estos grupos sociales (Gil, S; Govorani, P, Codeseira, L., 2015).

En este contexto, el gobierno de Macri anunció el 1º de abril de 2016 el aumento de la tarifa del servicio de gas como una medida de urgencia fiscalista sustentada en gran medida en una concepción política que planteaba como un objetivo prioritario la reducción del déficit presupuestario, en consonancia con las recomendaciones de los organismos internacionales.

### **3. Los conflictos por la tarifa del gas: cartografía y sentidos de una disputa**

83

#### **3.1 Posiciones públicas y medidas detonantes**

A principios del mes de abril de 2016 se publicó en el Boletín Oficial un conjunto de resoluciones del Ministerio de Energía y Minería que disponían un aumento en la tarifa de gas que representaba un incremento en promedio de hasta 300 por

ciento en las boletas del servicio y establecían criterios para incluir beneficiarios en la tarifa social<sup>12</sup>.

Ello dio comienzo al “tarifazo”: a) La Resolución 28/2016 aumentó el precio en boca de pozo para el segmento residencial, que incluye al Servicio General Pequeños Usuarios integrados por PyMES, comercios, clubes de barrio, entre otros; b) la Resolución 31/2016 habilitó al ENARGAS a realizar ajustes de tarifas para los segmentos de transporte y distribución<sup>13</sup>; c) la Resolución 34/2016 dispuso el incremento de el precio del gas en boca de pozo para el segmento de Gas Natural Comprimido y d) La Resolución 41/2016 estableció aumentos del precio en boca de pozo del gas con destino a la generación de electricidad (EJES, 2016)<sup>14</sup>.

Las declaraciones del ministro de Energía, Juan José Aranguren, afirmaban que el incremento descansaba en un *“aumento de la demanda debido a que la tarifa ha sido baja”* en los últimos años, *“no podemos satisfacer con producción local”* para la demanda de gas, *“se está sincerando una relación en la que los costos de producción no tienen correspondencia con la remuneración que esos costos tienen; no se podían cubrir y lo hacía el Estado, que está quebrado tras recibir una herencia que le impide mantener el estado de situación”* (Diario Página 12, 1º de abril de 2016; Diario La Nación, 2 de abril de 2016).

A partir de estas nuevas medidas, el gobierno precisaba en sus primeros meses de gestión una reorientación y redefinición del papel del Estado en el suministro de estos servicios públicos<sup>15</sup> apuntando básicamente a una reasignación de recur-

<sup>12</sup> Quedaban incluidos los jubilados o pensionados que cobran un monto menor o igual a dos veces el haber mínimo nacional; los trabajadores formales que perciban una remuneración bruta menor o igual a dos salarios mínimos, y los titulares de programas sociales, los anotados en el régimen de Monotributo Social, los incorporados en el régimen especial de seguridad social para empleados del servicio doméstico, quienes perciban el seguro de desempleo y aquellos que contaran con certificado de discapacidad.

<sup>13</sup> La “La Cadena del Gas Natural” consiste en la “extracción en boca de pozo” en los yacimientos, luego es llevado hasta las plantas de acondicionamiento y tratamiento para ingresar al sistema de transporte y ser trasladado a los centros donde se encuentra concentrado el consumo.

<sup>14</sup> El 10 de febrero de 2016 se dispusieron aumentos de la tarifa de luz y en mayo del servicio de agua

<sup>15</sup> “La idea misma del servicio público nos remite al concepto de actividades estatales para satisfacer necesidades y exigencias sociales. Así, son usuarios quienes reciben las prestaciones, sea en forma directa

Las disputas por el gas: tarifazo, acción colectiva y servicio público en la Argentina reciente / Gabriela Wyczykier

sos directos desde los usuarios a las empresas prestadoras. Ello no implicaba en un principio la desregulación de los sectores prestatarios, sino de una quita progresiva de subsidios destinados a sostener el precio de algunos bienes. En palabras de la vicepresidenta: *“El Estado se tiene que encargar de lo que se tiene que encargar, y las cosas que no puede hacerse cargo, porque en definitiva no le corresponde, las tiene que pagar el ciudadano”* (Diario La Nación, 2 de abril de 2016).

Con esta orientación la idiosincrasia de los aumentos descansaba, en palabras del presidente Macri, en el *“derroche, la “herencia recibida”, la relación energías e inversiones productivas: “venimos de diez años de mentiras, de hacerles creer a los argentinos que la energía era gratis, y la realidad es que cuando hace frío o hace calor se corta la luz, y que las empresas que quisieron instalarse en el país no pudieron hacerlo porque no hay más capacidad de energía para distribuir. Estamos tratando de revertir un sistema que llevó a una aparente mejora, pero que ahora, finalmente sabemos que fue a costa de consumir las joyas de la abuela”* (Diario Página 12, 18 de abril de 2016).

A partir de estas posiciones el gobierno pretendía obtener legitimidad de las medidas dispuestas para aumentar el servicio público recreando la relación de intermediación entre empresas y ciudadanos en la provisión energética. Para ello, no abdicaría de la regulación en algunos tramos de la cadena de provisión de gas pero restaría su intervención a partir de la lógica de los subsidios públicos. Sin embargo, ello no fue leído en estas coordenadas valorativas por gran parte de la población afectada por los incrementos tarifarios.

En un principio, las nuevas disposiciones no redundaron en aumentos voluminosos de las ganancias empresarias, si bien se liberalizaba la relación contractual

---

del Estado Nacional, de los servicios a cargo de la autoridad local (...) o de empresas privadas a través de concesiones o licencias. (...) todo servicio público, además de atender a necesidades colectivas, se funda en el interés público y debe prestarse en condiciones de igualdad, universalidad, generalidad, regularidad y continuidad; esto es, en otras palabras, todos los usuarios merecen que los servicios se presten en similares condiciones de calidad, eficiencia, en beneficio de todas las personas, sin alteraciones, interrupciones injustificadas ni situaciones de injusticia o inequidad. Existen ciertos servicios públicos considerados esenciales, porque gozar de ellos resulta imprescindible para alcanzar o mantener un estándar mínimo de calidad de vida” [http://www.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/2017/05/diario\\_servpublicos\\_impr.pdf](http://www.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/2017/05/diario_servpublicos_impr.pdf)

para que ello pudiera gestarse progresivamente. En efecto, analizan Bersten Lara, Mejía María (2016), el precio de comercialización promedio del gas en boca de pozo pasó de ser de 2,72 dólares por millón de BTU a 4,64. Si bien ello implicó un incremento en los ingresos para las empresas petroleras que ascendían a más de 2.300 millones de dólares (menos el pago de las regalías a las provincias productoras por un total de 278 millones de dólares), la ganancia adicional no fue extraordinaria ya que la industria dejaba de percibir ingresos a través del Plan Gas I y II. Estas medidas permitieron al tesoro un ahorro fiscal de más de 2.300 millones de dólares. Asimismo, las nuevas resoluciones apuntaron básicamente a promover las ganancias financieras de los productores, ya que el aumento del gas en boca de pozo posibilitaba que se mantuvieran los niveles de precios del sector a través del pago directo de los consumidores. Aquello que antes los empresarios cobraban a 90 y a 180 días a través del Plan Gas, sería recibido en el acto.

### **3.2. Los inicios del reclamo colectivo: Primeras respuestas públicas e intervenciones jurídicas**

En este escenario el conflicto colectivo en torno de las nuevas tarifas tuvo su momento iniciático en las provincias patagónicas, al ser las primeras en recibir tarifas de servicio de gas con subas de precios muy elevadas. Ello dejaba entrever al mismo tiempo el impacto heterogéneo que tuvieron los aumentos en el territorio nacional.

Así, mientras el incremento promedio para los usuarios residenciales fue de 200% en el nivel nacional, en la Patagonia fue de 539%. En el caso de los comercios y PyMEs (así como las universidades, empresas recuperadas y clubes de barrio) los aumentos aprobados inicialmente por el gobierno alcanzaron un promedio de 795% en el nivel país, registrándose más de 1.200% en la región patagónica (Bersten Lara, Mejía María, 2016).

La recepción de las facturas con el nuevo cuadro tarifario del gas natural con aumentos de entre 1.000 y 2.700% motivó entonces que ciudadanos y empresarios se movilaran para reclamar la medida, demandando la revisión de los subsidios y la suba de los precios. En ciudades como Bariloche vecinos autoconvocados

Las disputas por el gas: tarifazo, acción colectiva y servicio público en la Argentina reciente / Gabriela Wyczykier

comenzaron a mediados de mayo a recolectar firmas en el Centro Cívico en contra de los aumentos con la idea de impulsar un amparo colectivo para limitarlos. Otros se dirigieron a la Defensoría del Pueblo para instalar su reclamo. Los "*aumentos desmedidos*" aplicados por la empresa Camuzzi Gas del Sur conforme con lo dispuesto por el Gobierno alentaba este reclamo, considerado como una laceración de derechos sociales adquiridos. Por ello los defensores del pueblo y la justicia fueron los actores privilegiados para comenzar a establecer las demandas de carácter ciudadano.

El intendente de esta ciudad, Gustavo Gennuso<sup>16</sup>, se colocó al frente del reclamo, instó a no pagar las facturas, propuso la presentación de un amparo judicial desde el municipio y anunció la organización de una movilización para el 25 de mayo en contra de los tarifazos impulsados por el gobierno. El mandatario apeló conjuntamente a un "acuerdo político" porque los aumentos del gas "*afectan la matriz de trabajo, de producción y la vida*" (Diario La Nación, 19 de mayo de 2016)<sup>17</sup>.

Al mismo tiempo, las cámaras hoteleras de la región patagónica se encontraban en alerta ante el tarifazo dado que ponía en crisis la sustentabilidad de distintos establecimientos en la región. Frente a los reclamos, el 20 de mayo el ministro de Energía dispuso entonces una modalidad de refinanciamiento del pago de las tarifas al conceder a las PyMES, restaurantes y hoteles postergar el pago de una porción de la factura de gas en los meses de menor consumo.

Los recursos de amparo y las medidas cautelares<sup>18</sup> comenzaron a presentarse en la justicia por parte de gobernadores, usuarios, asociaciones civiles, empresarios, en distintas zonas afectadas por el aumento de las tarifas de gas. Los destinos de estas peticiones corrían sin embargo con suertes disímiles. En efecto, un juez rechazó dos amparos en el Juzgado Federal 4 de Mar del Plata. En esta ciudad ubi-

<sup>16</sup> Integrante del partido Juntos Somos Bariloche.

<sup>17</sup> <https://www.minutouno.com/notas/1487374-intendente-bariloche-llamo-los-vecinos-no-pagar-el-tarifazo-las-facturas-gas>

<sup>18</sup> Las cautelares son medidas dictadas por la justicia con el fin de asegurar que el reconocimiento de cierto derecho se haga efectivo en una situación de litigio. Un recurso de amparo es una acción o un recurso que tutela los derechos constitucionales del ciudadano.

cada en la zona costera de la Provincia de Buenos Aires los incrementos de tarifas llegaron en algunos casos al 2.000%. Otro rechazo se produjo en Mendoza contra la gobernación, el ENARGAS y ECOGAS. El fallo en este último caso declaraba "*no admisible*" el amparo interpuesto por la Asociación Civil de Defensa del Consumidor por considerar que no era la vía idónea para encausar el reclamo. Paralelamente, una jueza de Río Gallegos, en el sur del territorio, suspendió la aplicación del aumento en las tarifas de gas en toda la provincia al hacer lugar a una presentación realizada por un senador nacional y concejales de esa ciudad (Diario La Nación, 21 de mayo de 2016).

En la provincia patagónica de Chubut, un fiscal de Estado realizó una presentación ante la Justicia Federal por pedido del gobernador de esa provincia para frenar la suba en la tarifa de gas por su impacto en el consumo de los usuarios, y un juez federal de Rawson -capital de esa provincia- hizo lugar a este recurso impidiendo la aplicación del incremento tarifario en el servicio arguyendo sobre la falta de una audiencia pública para tratar los aumentos, y acusando que el incremento fue "*arbitrario y desmedido*" afectando a la propiedad privada. Análogamente, un juez federal admitió el recurso de amparo presentado por el intendente de San Carlos de Bariloche en representación de los 55.000 usuarios que recibieron los aumentos en las tarifas del gas. Este fallo retrotraía las tarifas al 31 de marzo por un plazo de tres meses y dictó una orden para impedir el corte del suministro.

Ante la escalada de intervenciones judiciales y el descontento social el gobierno nacional dispuso, luego de reunirse con los gobernadores el 23 de mayo y dada la situación conflictiva, el tope del 400% en el aumento del servicio de gas a los usuarios residenciales de todo el país y del 500% a comercios y pequeñas y medianas industrias. La Resolución 99/2016 fue publicada el 6 de junio de 2016 en el Boletín Oficial con retroactividad al 1o de abril<sup>19</sup>.

<sup>19</sup> En términos fiscales esta nueva disposición redundó en un costo para el gobierno, debiendo reasignar para el caso del gas \$ 2.250 millones en subsidios, que en el planteo del tarifazo original estaba planeado lo pagarán los usuarios (Diario La Nación, 7 de junio de 2016).

Las disputas por el gas: tarifazo, acción colectiva y servicio público en la Argentina reciente / Gabriela Wyczykier

### 3.3 La segunda fase del conflicto: críticas colectivas y surgimiento de las multi-sectoriales contra el tarifazo

La nueva acción oficial daba inicio entonces a una segunda fase del conflicto que impugnaba los topes dispuestos por el gobierno al considerarse insuficiente de parte de los grupos afectados.

Las manifestaciones sociales se fueron reproduciendo a lo largo del territorio nacional a finales de mayo. El día 25, tal como había sido convocada y alentada por el intendente de aquella ciudad semanas anteriores, se produjo una importante marcha hacia el Centro Cívico de Bariloche que contó con la asistencia de organizaciones sociales, partidos políticos, y gremios. Entre las consignas se enunciaba que las provincias del sur no admitirían la suba del gas y tampoco el techo del 400% anunciado por el gobierno nacional. Esta medida había gestado para varios observadores un hecho inédito: la unión de gremios y partidos que durante años se habían mantenido distantes en la provincia (Resumen Latinoamericano, 2016)<sup>20</sup>.

El viernes 28 por la tarde más de 200 personas se autoconvocaron frente a la legislatura de la capital de Mendoza -provincia ubicada en el centro oeste del territorio nacional- envueltas en frazadas para reclamar por los aumentos recibidos en las facturas de gas, y también de otros servicios como la luz. Esta medida, publicitada como “El frazadazo”, se replicó en otras localidades de la provincia. Al tiempo que se reclamaba con esta modalidad se conoció el dictamen favorable de una jueza federal que dio lugar al amparo presentado por una organización no gubernamental que tuvo como resultado dejar sin efecto los aumentos por tres meses (Diario Los Andes, 28 de mayo de 2016).

El 1o de junio tuvo lugar en Tierra del Fuego -provincia ubicada en el extremo sur de la Patagonia- una marcha con la misma modalidad del frazadazo en la ciudad de Río Grande para reclamar por el tarifazo en el gas. Gremios, juntas vecinales, usuarios, se manifestaron envueltos también en frazadas como un símbolo para

<sup>20</sup> <http://www.resumenlatinoamericano.org/2016/05/26/argentina-masiva-movilizacion-en-bariloche-contra-los-tarifazos/>

Las disputas por el gas: tarifazo, acción colectiva y servicio público en la Argentina reciente / Gabriela Wyczykier

oponerse a los argumentos del ministro del Interior respecto de que "*en la Patagonia, la gente andaba de remera porque era gratis el servicio*". Los aumentos de tarifa en esta provincia llegaron al 2.500 % en el sector comercial. En esta protesta tuvieron un rol activo distintos sindicatos, como el de los metalúrgicos, los petroleros, los del estado. "*El gas es vida*" se leía entre los carteles de los manifestantes. El secretario gremial de los Petroleros Jerárquicos respondía a los dichos oficialistas sosteniendo que "*el gas es un derecho en Tierra del Fuego, no un bien de lujo como lo plantea la Nación*" (Diario Página 12, 1o de junio de 2016) "*Tenemos una enorme deuda con cada uno de los habitantes de Tierra del Fuego, con cada habitante que hoy tiene que arrastrar una garrafa social y que no necesitamos subsidios porque el gas es nuestro*", "*venimos con mucho orgullo a defender lo que es nuestro, de lo que le pertenece a cada habitante de Tierra del Fuego*"<sup>21</sup> (Resumen Latinoamericano, 6 de junio de 2016).

Ya con anticipación a las marchas en el sur del país, vecinos y organizaciones protagonizaron la "Marcha de las Frazadas" en la ciudad de Mar del Plata -ubicada en la costa de la provincia de Buenos Aires- reclamando por los aumentos en las tarifas de gas y luz. Entre los reclamos se destacaba la restitución de los subsidios, una auditoría pública de las prestaciones de los servicios y que Camuzzi informe "*en forma urgente*" el aumento a ser aplicado en cada categoría tarifaria. Conjuntamente, solicitaban medidas de protección para comercios, pequeñas y medianas empresas, la aprobación de amparos para excluir al distrito de los aumentos, aplicación de la tarifa social para los sectores vulnerables y mejoras en el trámite para acceder a los beneficios (Diario La Capital de Mar del Plata, 11 de mayo de 2016). Esta modalidad de protesta fue llevada adelante asimismo en otras localidades cercanas como Tandil el 2 de junio, protagonizada por vecinos autoconvocados, organizaciones sociales y partidarias: "*La luz y el gas no son un negocio. Son un derecho*", se leía entre los reclamos de los asistentes a la manifestación.

90

A la vera de estos reclamos comenzaron a cobrar mayor protagonismo las organizaciones multisectoriales en los niveles local y nacional, en torno a una prob-

<sup>21</sup> <http://www.resumenlatinoamericano.org/2016/06/04/resumen-de-conflictos-gremiales-las-cta-en-plaza-de-mayo-unidad-para-derrotar-el-ajuste-tambien-marcharon-contr-el-ajuste-en-santa-fe-multitudinario-frazadazo-en-tierra-del-fu/>



lemática que interpela al consumidor y al productor, admitiendo entonces una presencia heterogénea de actores con inscripciones político ideológicas diversas. Las multisectoriales por el tarifazo son procesos organizativos que emergieron en este contexto y se fueron generalizando a partir de las disputas y descontentos por los aumentos de tarifas en 2016. Como agrupamientos institucionales que nuclean sindicatos, sectores empresarios, asociaciones civiles, clubes de barrios, agrupaciones políticas, dispone un conjunto de objetivos comunes y no ostenta ninguna identidad partidaria en particular; si bien pueden estar integradas por participantes con pertenencias de este carácter. *Multisectoriales en Red* fue el resultado organizativo de la articulación de acciones de las multisectoriales que llevaron adelante demandas y protestas en los distintos territorios<sup>22</sup>, y se autodefine como un colectivo de Multisectoriales Federal cuyo fin es compartir información sobre el tema del tarifazo y el ajuste económico llevado adelante por el gobierno nacional, sobre las corresponsabilidades de los gobiernos provinciales y locales, y de las empresas prestadoras de servicios. Entre sus pronunciamientos: “*Planteamos que los salarios no pueden crecer por debajo de los aumentos y que los servicios básicos no son un privilegio, sino un derecho*” (Diario Tiempo Argentino, 22 de febrero de 2017)<sup>23</sup>.

La multisectorial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como uno de los ejemplos, conformada por PyMES, cooperativas y empresas recuperadas, clubes de barrio, centros culturales, teatros independientes, organizaciones de consumidores, diputados nacionales, legisladores porteños del Frente Para la Victoria, presentó a mediados de junio su primer amparo colectivo contra el tarifazo en los servicios públicos acusando “*una disposición arbitraria decidida a espaldas del Pueblo, ya que no contó con una audiencia pública previa donde se ponga en discusión la medida*” (Nueva Ciudad, 16 de junio de 2016).

Algunas apreciaciones se destacan hasta aquí a partir del concepto de “marcos interpretativos” introducido en la bibliografía para el estudio de la acción colectiva, el cual nos permite analizar y describir representaciones simbólicas e indicaciones

<sup>22</sup> El primer encuentro de esta red se realizó el 23 de julio de 2016 en la Universidad de Luján, luego se llevarían adelante otros encuentros en diversas locaciones.

<sup>23</sup> <https://multisectorialesenred.wordpress.com/acerca-de/>

que los actores utilizan para interpretar eventos y conductas y sugerir alternativas de acción, dando cuenta de una dimensión ideal-valorativa de los comportamientos sociales. Los marcos se establecen sobre la base de las definiciones que los actores realizan sobre las relaciones sociales, los derechos y las responsabilidades (Zald, 1999). Elementos de orden cognitivo resultan fundamentales para comprender de qué modo y en relación con que presupuestos los actores enmarcan sus acciones conjuntas recreando sentidos compartidos que aportan legitimidad a sus reclamos. Junto a las oportunidades y a los procesos organizativos, ésta resulta ser una dimensión sociocultural y política de indiscutible centralidad (Mc Adam, McCarthy, Zald, Gamson, 1999).

Ciertamente, el aumento de tarifas impactó en los ingresos destinados hasta ese entonces por los usuarios residenciales y productivos respecto de la provisión de un servicio público y por tanto colectivo que enaltece en la disputa a la figura del ciudadano-consumidor. Al mismo tiempo, junto a la heterogeneidad y la diversidad de sujetos reclamantes, para algunas organizaciones y grupos sociales las protestas podían ser advertidas como instancias de resistencia al modelo económico aplicado por el gobierno en sus primeros meses de gestión, y originar a través de la disputa por las tarifas un conflicto político con fundamentos que excedieran la figura del ciudadano-consumidor para investirse de un corolario de descontento partidario y-o de clase respecto de las políticas del oficialismo. Pero indudablemente, si bien los demandantes detentaban posiciones e inscripciones sociales diversas, se unían en una apreciación conjunta: el acceso a la energía como un derecho social que debía limitar la ansiedad mercantilista de la ganancia y reclamaba la tutela del Estado en su provisión.

Los grupos sociales afectados por los aumentos -consumidores individuales, organizaciones sociales, sector comercial y productivo- habían gozado en los años precedentes del acceso a un servicio como el gas favorecido por un criterio público que temió recargar el costo de la provisión de la energía en los ciudadanos. En este plano, el derecho al acceso había resultado antepuesto a otras prioridades públicas - considerando asimismo que los subsidios son recursos colectivos -. Pero además, es de notar que la provisión de los servicios públicos, el gas natural por red entre ellos, subvencionó la demanda de sectores medios y altos mientras la

Las disputas por el gas: tarifazo, acción colectiva y servicio público en la Argentina reciente / Gabriela Wyczykier

garrafa social fue el modo de acceso de sectores bajos. Criterios redistributivos tanto como electoralistas (el aumento de las tarifas podía afectar el voto de los sectores medios urbanos) dieron por tanto como resultado el alza de los subsidios al consumo.

El acceso a este recurso energético fue reclamado entonces en 2016 como un servicio público que debía quedar al margen del ajuste de las cuentas públicas del gobierno. Derecho al trabajo, a la vida, a un recurso productivo, se destacaban como criterios valorativos de sustancia en los reclamos. Ello fue refrendado por variados discursos judiciales a través de los fallos favorables al reclamo de los usuarios. El discurso jurídico fue interpelado y al mismo tiempo resultó performativo de las interpretaciones sociales que organizaron la disputa.

### 3.4 La consolidación del conflicto: nacionalización de las demandas y respuestas públicas

El 22 de junio el ministro de Energía tuvo que justificar en el Senado de la Nación las acciones que condujeron al tarifazo y a dimensionar una problemática colectiva en torno de la provisión de un servicio público como el gas. En este acto público, Aranguren señaló una serie de apreciaciones en torno de esta temática que buscaron situar su política no tanto en el sostén fiscalista (que reenvía a un cuestionamiento del rol del Estado en la provisión de estos servicios), sino en la noción de seguridad energética<sup>24</sup>. Con ello buscaba instalar en el centro de la escena argumentativa la potencialidad de la capacidad de autoabastecimiento que tiene la Argentina por sus recursos naturales hidrocarburíferos. Varios señalamientos fueron en este sentido: "*A pesar que disponemos de recursos en la Argentina, no los estamos explotando en la magnitud que deberíamos, tanto en recursos renovables como no renovables. No aprovechamos la energía que el país está en capacidad de desarrollar*". Con el aumento de las tarifas se buscó entonces "*alcanzar la seguridad energética*", ya que "*el país depende en un 13 o 14% de energía importada*" y "*obtener una matriz energética que contribuya a mitigar el cambio climático*". "El

<sup>24</sup> La noción de seguridad energética tiende a ligarse en la mayoría de los países al problema del abastecimiento y del autoabastecimiento.

Las disputas por el gas: tarifazo, acción colectiva y servicio público en la Argentina reciente / Gabriela Wyczykier

*objetivo no es reducir el déficit fiscal, sino que haya energía*", (Diario La Nación, 22 y 23 de junio de 2016).

Pero si bien desde el gobierno intentaron instalar el aumento tarifario como indispensable para promover el bienestar colectivo, las protestas y las presentaciones judiciales de usuarios, asociaciones de consumidores, dirigentes políticos, se prolongaron. A finales de junio tuvo lugar un segundo frazadazo organizado por la multisectorial en la provincia de Mendoza, y en la localidad balnearia de Villa Gesell los usuarios acordaron no pagar las facturas que llegaron con valores de hasta 10 mil pesos. Fruto de la protesta obtuvieron a través de un amparo un fallo judicial favorable que impedía el corte del suministro por 60 días. La medida fue impulsada por vecinos y presentada por el intendente de la ciudad, quienes habían tomado la sede local de Buenos Aires Gas S. A. reclamando por las *"subas disparatadas e impagables"* (Diario Página 12, 1o de julio de 2016).

Por su parte, la justicia federal de la provincia de Córdoba respondió con criterios divergentes a los pedidos de amparo para frenar las subas de tarifas. Así, mientras el juez federal No 1 de Córdoba, Ricardo Bustos Fierro, rechazó el planteo de usuarios de la Capital para retrotraer los precios al 31 de marzo, su colega de Río Cuarto, Carlos Ochoa, dictó una medida cautelar que suspendía durante seis meses el incremento. En el caso de la capital cordobesa, Bustos Fierro tomó en consideración los planteos del Ministerio de Energía para rechazar el pedido de revisión tarifaria impulsado por 1.200 usuarios, ya que se vería afectado *"el interés público comprometido"*, refiriéndose al estado *"de deficiente infraestructura de todo el servicio de producción, transporte y distribución de gas"* (Diario La Nación, 25 de junio de 2016) La medida de Bustos fue sin embargo revocada por un fallo de la Cámara Federal de Córdoba que hizo lugar a la medida cautelar impulsada por los usuarios de la ciudad de Córdoba que acusaron de inconstitucional el aumento de las tarifas. Por lo tanto, la empresa Ecogas, concesionaria del servicio, debía recalcular las tarifas a los montos vigentes el 31 de marzo hasta que un juez de primera instancia resolviera la cuestión de fondo. Esta medida fue aplicada para toda la provincia<sup>25</sup>.

---

<sup>25</sup> <http://www.cba24n.com.ar/content/la-camara-federal-pone-freno-al-tarifazo-del-gas>

Las disputas por el gas: tarifazo, acción colectiva y servicio público en la Argentina reciente / Gabriela Wyczykier

El clima de protesta y descontento social se extendía por el territorio nacional. En las primeras semanas del mes de julio, en distintas localidades de la provincia de Buenos Aires como Morón, Ituzaingó, Castelar, Caseros, Junín y San Martín, Moreno, Luján, General Rodríguez, San Miguel, entre otros, se produjeron concentraciones en plazas y a las puertas de distribuidoras de gas reclamando por el aumento de las tarifas. En la localidad de Junín cientos de vecinos marcharon desde la sede de la empresa Grupos Servicios Junín hacia la Municipalidad en reclamo por los aumentos en el gas, exigiendo tanto a la empresa a como al gobierno local para que interpusieran recursos legales que retrotrajeran los aumentos que en algunos casos alcanzaron a 2.000 por ciento. En la localidad de San Martín, vecinos se manifestaron frente a las oficinas de Gas Natural Fenosa, con reclamos que denunciaban entre *“elegir pagar las facturas o comer”* (Diario Página 12, 8 de julio de 2016).

En un revés judicial para el gobierno el 7 de julio la sala II de la Cámara Federal de La Plata dispuso la anulación para todo el país de las resoluciones que favorecieron el aumento tarifario por parte del Ministerio de Energía, haciendo lugar a un amparo presentado por el Centro de Estudios para la Igualdad y Solidaridad y por un recurso en primera instancia interpuesto por Consumidores Argentinos. En este fallo se resolvió *“Declarar la nulidad de las Resoluciones 28 y 31 del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, retrotrayéndose la situación tarifaria a la existente previamente al dictado de ambas”*. Esta medida, al ser de aplicación nacional, puso en suspenso el aumento tarifario. Según el juez que entendió en la causa *“No sabemos qué estamos pagando con el aumento. Si la quita de subsidios, si renta empresarial, si inversiones”, “el precio de un servicio público no se fija por la oferta y la demanda en el mercado”*, y ratificó la necesidad de convocar a una audiencia pública para tratar el aumento. Mientras tanto, la Justicia Federal ya había suspendido los aumentos de gas en otras provincias como Jujuy<sup>26</sup>, Río Negro, Neuquén, Salta, San Luis y Mendoza (Diario Página 12, 18 de julio de 2016; Infobae, 7 de julio de 2016).

<sup>26</sup> El dictamen se basó sobre la falta de audiencias públicas que debían realizarse por ley ante determinados aumentos.

El ámbito judicial resultó privilegiado tanto para los grupos resistentes a la medida del gobierno como por parte de los actores públicos para torcer el rumbo legal que obturaba los incrementos del gas, al ser demandas en torno de derechos sociales y de acceso a un servicio público considerado esencial para el bienestar. El gobierno nacional accedió entonces a la Corte Suprema de Justicia a través de la presentación de un "per saltum"<sup>27</sup>, intentando que con ello se resolvieran las discusiones de competencia judicial para los casos de aumentos tarifarios. Como primera medida, la Corte solicitó a mediados de julio al Poder Ejecutivo que informe en el plazo de 10 días respecto de "*los parámetros tenidos en cuenta para arribar a los aumentos de precios y tarifas*", sobre "*las razones que llevaron a establecer el tope*" anunciado y respecto de "*la incidencia de dicho tope sobre el monto final de la factura a pagar por el usuario*". El Ente Regulador del Gas (ENARGAS) debería asimismo especificar los parámetros que tuvieron en cuenta para determinar los aumentos y su relación con los contratos de concesión. El pedido de informe dejaba en claro que este órgano judicial supremo no se encontraba en condiciones hasta esa fecha de dictaminar sobre la cuestión de fondo (Política Argentina, 12 de julio de 2016).

En este escenario, el gobierno se vio compelido una vez más a realizar un nuevo anuncio: se dispondría una modalidad de facturación del servicio de gas que tuviera en consideración el tope del 400 y el 500% a usuarios residenciales, sector productivo y social que se tradujera de modo efectivo en el saldo final de la factura del servicio dispuesto en la Resolución 99/2016. Así, la facturación no podía superar los topes reglamentados aunque un usuario o empresa superara ampliamente el nivel de consumo del año anterior.

Estas medidas fueron acompañadas concomitantemente por un planteo y posicionamiento oficial que mostraba de modo ambivalente los criterios rectores que promovieron el tarifazo. Enfáticamente, los funcionarios intentaron convencer a la sociedad de la irremediable y grave situación energética que habían heredado y por tanto de la imperiosa necesidad de aplicar los aumentos en servicios públicos

<sup>27</sup> El "per saltum" es una norma sancionada en 2012 que autoriza a la Corte Suprema de Justicia a intervenir en cuestiones de gravedad institucional.

Las disputas por el gas: tarifazo, acción colectiva y servicio público en la Argentina reciente / Gabriela Wyczykier

como el del gas. Los datos objetivos en este sentido eran por otra parte elocuentes. Pero para ello, se entremezclaban y disponían argumentaciones que traducían una orientación de política pública hacia el sector que mixturaba criterios ambientalistas, fiscalistas, económico-productivos, culturales. En suma: se advertía una fuerte tensión y hasta contradicción respecto de la preocupación gubernamental por la satisfacción del consumo a la vez que se publicitaba la utilización doméstica responsable, se mencionaba la distribución regresiva de los recursos energéticos, se cuestionaba el rol de la Estado en la provisión de servicios públicos, se proponía la adopción de una "economía verde"<sup>28</sup>, la explotación de las ventajas naturales de la Argentina para dinamizar inversiones extranjeras.

Ello se destacaba en testimonios del presidente y sus funcionarios apelando a lo siguiente: "*aprender a consumir la menor cantidad de energía posible*", porque la "*Argentina está entre los países que más energía consume por habitante*"; "*No es culpa de ustedes, sino de una mala política, que además nos llevó a dañar el medioambiente*". Durante el kirchnerismo, refrendaba, "*hubo una política errónea*" en el tema energético y confirmaba que el Gobierno está "*trabajando denodadamente para volver a tener el gas y la energía suficiente*" (Diario La Nación, 9 de julio de 2016).

El jefe de gabinete del gobierno nacional, Marcos Peña, afirmaba en igual dirección: "*Uno de los temas más complejos que recibimos era el tarifario. Muchos años de malas políticas que se basaron en la mentira y que muchas veces se mancharon por la corrupción nos alejaron que tengamos un sistema energético autosuficiente*"; "*Tenemos costumbres de un país rico en gas, que exportaba gas, que nunca tuvo que preocuparse por la escasez. No nos preocupamos a la hora de regular la calefacción o el consumo. Hay una cultura de consumo energético que es muy mala. Los sectores que más aumento recibieron consumen 20 veces más que los sectores más bajos*"; "*las inundaciones y los fenómenos climatológicos extremos también nos invitan a con-*

<sup>28</sup> Mauricio Macri promocionó con su arribo al gobierno la adopción de energías renovables bajo el programa Renovar, que tiene por objetivo alcanzar el 8% del consumo de energía eléctrica nacional para el año 2018, y el 20% para 2025. Con ello se propone aumentar la generación en 10 mil megavatios renovables en 10 años. Con un discurso que apela a la generación de "energía verde", el gobierno declaró al año 2017 como el "Año de las energías renovables" (Fornillo, 2016).

Las disputas por el gas: tarifazo, acción colectiva y servicio público en la Argentina reciente / Gabriela Wyczykier

*sumir menos. Como planeta tampoco podemos gastar tanto* (Diario Página 12, 12 de julio de 2016).

A pesar de la complejidad y la multidimensionalidad que atraviesa la problemática energética y que de modo ambivalente el gobierno intentaba instalar públicamente para legitimar el incremento del precio del gas, el 14 de julio aconteció una protesta nacional masiva contra el tarifazo y el aumento de servicios públicos que tuvo su epicentro en diversos lugares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del conurbano bonaerense, La Plata, y en distintas ciudades como Córdoba, Rosario, Neuquén, Mendoza, San Luis, Bahía Blanca, Río Negro, Entre Ríos, Comodoro Rivadavia, San Juan, Paraná, entre otras locaciones.

Vecinos autoconvocados, agrupaciones políticas y sociales, multisectoriales contra el tarifazo, sindicatos, asociaciones de consumidores, le dieron sustancia a las protestas a través de "ruidazos" "cacerolazos", "frazadazos" y confluyeron en distintos puntos del país movilizados principalmente a través de las redes sociales. Las consignas fueron variadas. La principal: "*No al tarifazo*", junto a otras que apuntaban en este sentido: "*no queremos ni ajuste, ni desocupación, ni aumentos insensibles de bienes y servicios*"; "*Chau (Juan José) Aranguren*"; "*Neuquén le dice no al Tarifazo*"; "*Cordobazo, abajo el tarifazo*", "*Congelarse no da alegría*" "*Macri pará la mano*"; "*El Estado no es una empresa*". El aumento de las tarifas de gas -así como de los otros servicios públicos- fue interpretado por la población, al contrario de la expectativa del gobierno, como una medida de ajuste presupuestario de un modo omnipresente.

En este plano, reivindicaciones que podían ser planteadas oficialmente desde una perspectiva aunque mesurada de carácter socioambiental que apuntaba a revisar la modalidad de consumo, los problemas de contaminación, entre otras, fue interpretada mayormente como producto de criterios fiscalistas y de un corrimiento del Estado de la administración del bienestar colectivo. El ministro de Energía, funcionario que arribó a la gestión pública para acompañar al presidente luego de ocupar un alto cargo gerencial en la empresa Shell dedicada a la explotación y producción de gas y petróleo, generaba al mismo tiempo sospechas en los grupos mov-



Las disputas por el gas: tarifazo, acción colectiva y servicio público en la Argentina reciente / Gabriela Wyczykier

ilizados respecto de la existencia de intereses corporativos que contribuyeron a la gestación del tarifazo.

Así, el descontento social por el aumento del gas fue advertido por fuerzas políticas de la oposición y de organizaciones sociales como una vía para reclamar por las medidas económicas dispuestas durante el primer año del gobierno y vehicular de esta manera una estrategia colectiva de resistencia política. Sin embargo, las protestas y los reclamos rebasaron la racionalidad política partidaria, por lo pronto en el corto plazo, para manifestar el límite de admisibilidad y tolerancia a las medidas de gobierno en torno a las tarifas. Se laceraba un derecho social -el del acceso a la energía y por tanto al bienestar vital- compeliendo a los ciudadanos a comportarse como consumidores empujados sin mediaciones a la lógica del mercado mientras se aspiraba redefinir la protección del Estado.

En este contexto de disputa público-valorativa el 5 de agosto sucedió el segundo "ruidazo" nacional estimulado por asociaciones de consumidores y organizaciones sociales. La consigna, igual que en la manifestación anterior, replicó el "No al tarifazo". Las protestas combinaron manifestaciones en plazas, en esquinas, cortes de calles, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Conurbano Bonaerense, localidades de la provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Salta, Mendoza, Río Negro, Chaco, Chubut, Corrientes, Misiones, Tucumán y Entre Ríos. Entre las consignas se distinguían algunas como: "Reapertura de paritarias ya", "ruidazo contra los tarifazos", "el agua, la luz y el gas son nuestros derechos" "Macri, pará la mano. (Ambito.com, 4 de agosto de 2016, Diario Página 12, 5 de agosto de 2016).

Ese mismo día, la Sala II de la Cámara Federal de La Plata falló a favor de mantener vigente el freno al tarifazo. El argumento que vertebró la medida se vinculó con la falta de una audiencia pública previa a la modificación del cuadro tarifario y a la magnitud del aumento, alegando que a muchas familias les resultaba difícil el acceso a un servicio público esencial<sup>29</sup>.

<sup>29</sup> Son servicios públicos esenciales los que se vinculan con la subsistencia física del individuo.

#### 4. La definición de la disputa: intervención de los supremos y audiencia pública

La expectativa del gobierno y la sociedad se orientó entonces a la espera de la decisión de la Corte Suprema de Justicia respecto de la legalidad en el aumento de la tarifa del gas, pronunciamiento que llegó finalmente el 18 de agosto. Los jueces, por unanimidad, convalidaron la sentencia del tribunal de La Plata y dispusieron retrotraer el esquema tarifario al vigente antes del tarifazo hasta que se realizara la audiencia pública<sup>30</sup> establecida por ley de modo obligatorio. El fallo del máximo tribunal se circunscribió sólo a los usuarios residenciales, ya que existían "*intereses individuales homogéneos*" que promueven intereses colectivos (Infobae, 18 de agosto de 2016).

Un día después, el Ente Nacional de Regulación del Gas (ENARGAS) convocó oficialmente a la realización de la audiencia pública prevista para el 12 de septiembre con el objeto de analizar los aumentos residenciales de la tarifa del gas. El cambio más importante que anunció el gobierno, con respecto al cuadro tarifario impugnado por la Corte Suprema, estuvo en el precio de gas en boca de pozo. Con las resoluciones de abril había subido en promedio para los hogares de 1,29 a 4,72 el millón de BTU, mientras que en la nueva propuesta el precio se reducía a 3,42 dólares para ser actualizado gradualmente cada seis meses hasta llegar a 6,78 dólares en octubre de 2019. Con este esquema que entraría en vigencia a partir del 1o de octubre, la tarifa residencial promedio sin impuestos aumentaba un 203 por ciento respecto de los valores vigentes durante el kirchnerismo. La nueva propuesta no contemplaba ningún tope. Por lo tanto, si el consumo aumentaba el precio final de la factura sería aún mayor. Esta propuesta cumplía además para el gobierno con el criterio de "razonabilidad" en el aumento tarifario demandado por el fallo de la Corte Suprema (Fernando Krakowiak, Diario Página 12, 8 de septiembre de 2016)<sup>31</sup>.

<sup>30</sup> La audiencia pública es un proceso no vinculante que debe seguir el Poder Ejecutivo para fijar el aumento de tarifa de los servicios públicos privatizados y les otorga facultad a los consumidores para emitir su opinión.

<sup>31</sup> Según Aranguren el precio del gas en boca de pozo representaba entre el 55 y el 60% de la factura. Mientras otro 9% correspondía al eslabón del transporte, un 12% a la distribución y el resto a impuestos.

Las disputas por el gas: tarifazo, acción colectiva y servicio público en la Argentina reciente / Gabriela Wyczykier

Las asociaciones de consumidores, mientras tanto, reclamaban a las autoridades difundir la información sobre los costos de las empresas petroleras puntualmente respecto de la extracción del recurso gasífero en boca de pozo. *“La propuesta del Gobierno en relación al nuevo cuadro tarifario se parece más a una negociación entre dos empresas que a la fijación de una tarifa de un servicio público. Insisten con la idea de no abrir los números de costos de las petroleras”*, indicaba Claudio Boada, de la entidad Unión de Usuarios y Consumidores, en relación con el aumento promedio del 203% interanual. *“Es poco serio, el Gobierno difunde estos números a los medios y ni siquiera están los datos en el expediente de la audiencia pública, que es donde se tendrá que discutir el aumento”*, aseguraba Pedro Bussetti, de una asociación de defensa del consumidor (Diario Página 12, 7 y 8 de septiembre de 2016).

El ministro de Energía inauguró la audiencia presentando la propuesta de aumento de tarifas que había circulado días atrás como propuesta oficial, planteando que estaba prevista una suba de los precios para los productores locales cada seis meses hasta llegar a 6,78 dólares por millón de BTU en octubre de 2019<sup>32</sup>. Con ello, la intención era promover que la producción local reemplazara a la importación, horizonte que seducía a las empresas petroleras junto a la promesa de disminuir los subsidios para los usuarios que se redirigirían fundamentalmente a sostener los precios de la tarifa social del servicio (Krakowiak, Diario Página 12, 17 de septiembre de 2016)<sup>33</sup>.

Mientras los oradores que representaban a las empresas celebraron esta política orientada a liberar la relación mercantil entre usuarios y productores, asociaciones de consumidores y defensores del pueblo cuestionaban la propuesta oficial por

<sup>32</sup> El precio promedio del gas en México en 2016 era de 2,77 dólares por millón de BTU; 2,75 dólares en Estados Unidos luego de aumentar sus reservas por la extracción de hidrocarburos no convencionales. En Río de Janeiro era de 4,32 dólares; en Canadá era de 4 dólares. La previsión del precio del BTU en la Argentina era por tanto de las más caras en el nivel mundial (BigBang news, 15 de julio del 2016, <http://www.bigbangnews.com/dinero/Paradoja-mientras-el-precio-del-gas-baja-en-el-mundo-en-Argentina-sube-20160714-0046.html>)

<sup>33</sup> Si bien el Estado destinó durante el primer semestre 2017 casi \$ 15 mil millones a las petroleras para fortalecer el desarrollo del gas, se registraba una baja del 0,8 de producción en relación con el mismo período 2016 (<https://www.infobae.com/economia/2017/07/10/la-produccion-de-petroleo-y-gas-cayo-a-niveles-de-hace-36-anos-pese-al-subsidio-millonario-que-paga-el-estado/>)

considerar que la estructura de costos del sector hidrocarburífero en lo que refiere a la cadena del gas no había sido expuesta concretamente: *"No es razonable que el precio del gas producido en el país incorpore en su estructura de costos valores correspondientes al flete y transporte, propios del gas importado"*, *"Lamentamos que no esté expuesta la estructura de costos ni de gas en boca de pozo, ni de transportistas ni distribuidoras"*, *"No hay ningún análisis del impacto que tiene semejante tarifazo en un servicio público esencial"*, fueron algunas de las expresiones destacadas (Diario Página 12, 17 de septiembre de 2016). El último ministro de economía de Cristina Fernández de Kirchner, Axel Kicillof, alegaba respecto del esquema tarifario propuesto: *"es peor al que teníamos antes y en dólares"*, *"el Gobierno no quiere volver al autoabastecimiento y ha dado vuelta todo el sistema energético"* (Diario Página 12, 17 de septiembre de 2016).

Una de las abogadas que integraba el colectivo "Ciudadanos contra el Tarifazo" de la ciudad de Córdoba, basó su exposición sobre la cuestión de los derechos ligados al acceso a un servicio esencial como el gas: *"Se trata de un tema de derechos humanos. Argentina es firmante y ratificante de todos los tratados internacionales. Si se busca en el artículo 22, inciso 75 de la Constitución Nacional, se puede ver que entre esos tratados está el de los Derechos Económicos y Sociales. Y lo que se plantea con este tarifazo es directamente anticonstitucional. La propia Corte Suprema lo declaró en su fallo. Dijo que los servicios esenciales son derechos humanos. Así que los subsidios no pueden ser quitados, son parte de esos derechos que el país debe garantizar a sus ciudadanos. Está legislado. Tiene base constitucional. Y allí no sólo entra el gas, sino también el agua, la electricidad y la salud pública"* (Entrevista realizada a Mirta Bisio, Diario Página 12, 19 de septiembre de 2016).

102

Por su parte, diputados y dirigentes de partidos de izquierda reclamaron "auditorías sobre las empresas prestadoras" de servicios públicos para saber "qué hicieron con los subsidios que se llevaron en los últimos años", y solicitaron la "anulación inmediata del tarifazo" (Diario Página 12, 17 de septiembre de 2016).

Luego de la audiencia pública, en la Resolución MINEM 212 con fecha 6 de octubre de 2016, quedó plasmado el nuevo cuadro tarifario con la reducción gradual de subsidios y adecuando semestralmente los precios de las tarifas de usuarios

Las disputas por el gas: tarifazo, acción colectiva y servicio público en la Argentina reciente / Gabriela Wyczykier

residenciales y comerciales hasta llegar a su eliminación definitiva en 2019 (2022 en la Patagonia, La Pampa, Puna y Malargüe ) Los incrementos tarifarios se aproximaron al 200% para los usuarios residenciales, mientras para las PyMEs se anunció un ajuste más gradual de entre el 277% y el 369% dependiendo del tipo de consumo. Asimismo, se establecía una nueva reglamentación para que se aplicara a las Entidades de Bien Público la tarifa residencial y no la correspondiente a los comercios. La resolución mantenía la tarifa social destinada a los grupos vulnerables.

Si bien el descontento de distintos sectores sociales y organizativos con respecto al tarifazo no se diluyó con la nueva resolución, ciertamente las acciones de protesta y las presentaciones judiciales mermaron sustantivamente en los meses siguientes. Aunque en 2017 volverían a desplegarse algunas acciones de protesta atomizadas en contra de los aumentos de tarifas, no llegaron a revestir la envergadura y extensión de las de 2016.

## 5. Apreciaciones finales

Las protestas contra el tarifazo que acontecieron en el territorio nacional entre los meses de mayo y septiembre de 2016 adquirieron un carácter resistente frente a un conjunto de medidas de orientación neoliberal adoptadas por el nuevo gobierno en su primer año de gestión. Estas medidas, que afectaron especialmente a los sectores medios y bajos de la población, se vincularon en el caso de las acciones contra el tarifazo en la disputa por un recurso energético de relevancia significativa en el consumo de hogares y del sector productivo. Al ser valorado social y jurídicamente como un derecho social básico, las políticas de los gobiernos kirchneristas evitaron trasladar el aumento del costo que implicaba el acceso al recurso del gas en un escenario de restricción interna y externa para sostener el consumo en sectores medios y altos (en lo que refiere al gas de red), y de sectores ubicados en zonas que requerían el gas por garrafa. La utilización de este recurso en infraestructura destinada a la producción de energía eléctrica complicó aún más su disponibilidad. Los subsidios al consumo fueron entonces privilegiados como herramienta redistributiva a la vez que proselitista, promoviendo un desbalance con respecto al presupuesto destinado a otros servicios y bienes sociales y colectivos.

La revisión tarifaria y del sector energético se encontraba entre las cuestiones a ser tratadas por la gestión de gobierno emergente de las elecciones presidenciales de 2015. En el caso de Cambiemos, ello fue revisado con premura desde una perspectiva mercantilista de la energía con la expectativa de reducir los aportes fiscales del Estado en lo que respecta a la provisión de servicios públicos. El tarifazo fue recibido por parte de la población de un modo conflictivo y las demandas colectivas se caracterizaron por la heterogeneidad de los reclamantes en términos de clase e inscripciones sociales. La problemática fue traducida en términos de laceración de un derecho social y ciudadano, y por tanto de acceso a un servicio esencial para la vida, el bienestar y el trabajo no debía quedar liberado a la intermediación del mercado.

El discurso oficial intentó instalar la crisis del sistema energético heredado de la gestión anterior y la imperiosa necesidad de aumentar el precio del servicio público para legitimar sus acciones. Ello estuvo acompañado con señalamientos respecto del consumo responsable, el daño medioambiental, el incentivo al sector privado para la producción, entre otras cuestiones apreciadas. Asimismo, el gobierno fue revisando sus primeras medidas al calor de las denuncias públicas para mejorar el instrumento de la tarifa social y así procurar que los sectores sociales de menores recursos accedieran a un precio diferencial. Por su parte la intervención judicial, actor de fuerza para enmarcar las protestas y constreñir al Estado a repensar la estrategia de los aumentos, había condicionado el tarifazo a la realización de las audiencias públicas para revisar el monto de los incrementos. Una vez recreado el campo de fuerzas donde emplazar las disputas -las audiencias- la legalidad de los incrementos de tarifas resultarían difícilmente apelable por parte de la población, que había presentado gran parte de los reclamos para intermediación judicial.

La lógica de mercado que caracteriza el sector de los hidrocarburos fue sin embargo de difícil incorporación en los reclamos sociales, si bien este aspecto permeó parte de la reflexión pública. Envuelta en una variedad de tecnicismos, la promesa de soberanía y seguridad energéticas pudo ser cuestionada por algunos actores pero los consensos al respecto resultaron más complejos para accionar criterios valorativos, idiosincráticos y políticos en torno de qué acuerdos estatales, empre-

Las disputas por el gas: tarifazo, acción colectiva y servicio público en la Argentina reciente / Gabriela Wyczykier

sarios, productivos, resultarían en definitiva como deseables o esperables en relación con la provisión de servicios como el gas. Ello deriva en una cuestión más compleja en una etapa societal donde la problemática del cambio climático y de la transición energética mundial actualiza una serie de debates en torno a los sistemas y las matrices energéticas regionales y globales.

Concomitantemente, la promesa de autoabastecimiento del gas en la Argentina se encuentra vinculada con el megaproyecto de la formación geológica Vaca Muerta, espacio geopolítico condicionado por una lógica neoextractivista que promueve la extracción de hidrocarburos no convencionales con la técnica controversial del *fracking*, con impactos socioambientales y socioterritoriales de magnitud que comprometen el bienestar de los grupos sociales y productivos que allí habitan. Ello sin embargo no adquirió claramente un lugar de relevancia pública y no logró afinicar en un cuestionamiento en relación con el consumo de recursos naturales no renovables tanto desde los actores gubernamentales como sociales. Para los ciudadanos-consumidores y actores empresarios, la disputa se instaló principalmente en el plano del costo de la tarifa y del acceso al servicio público.

## Bibliografía

- Acacio, J. y Svampa, F. (2017) "Hidrocarburos no convencionales y fracking: Estado, empresas y tensiones territoriales en la Patagonia Argentina". *Cuestiones de Sociología*, 17, Universidad Nacional de La Plata, pp.1-20.
- Barrera, M.; Gonzales, M. y Manzanelli, P. (2017) "Informe de Coyuntura No 23", Abril, Centro de Investigación de Formación de la República Argentina, recuperado de: <http://www.centrocifra.org.ar/docs/if.pdf>
- Bersten, L. y Mejía, M. (2016) "Del sinceramiento al tarifazo", *Revista Soberanía Energética No1*, Fundación Generación del Sur, Buenos Aires, pp.16-21, recuperado de [http://eppa.com.ar/wp-content/uploads/2016/08/Generacion\\_del\\_sur\\_1.pdf](http://eppa.com.ar/wp-content/uploads/2016/08/Generacion_del_sur_1.pdf),
- Einstoss, A. (2017) "Informe sobre audiencia pública por aumento del precio del gas", 10 de marzo de 2017, Instituto Argentino de la Energía "Gral. Mosconi", recuperado de: <http://web.iae.org.ar/wp-content/uploads/2017/03/IAE-MOSCONI-Informe-Audiencia-Pu-blica-por-Aumento-del-Precio-del-Gas-marzo-2017.pdf>

Las disputas por el gas: tarifazo, acción colectiva y servicio público en la Argentina reciente / Gabriela Wyczykier

- Enlace por la justicia energética y socioambiental (2016) "Ping pong para entender el mercado del gas y el tarifazo", recuperado de: <http://www.ejes.org.ar/EJES-Ping-PongMercadoDelGasYtarifazo.pdf>
- Fornillo, B. (2016) "Energía e infraestructura energética en la Argentina", Informe Fundación Heinrich Böll, Buenos Aires, Argentina.
- Gil, S.; Govorani, P., Codeseira, L. (2015) "El gas natural en la Argentina. Propuestas. Período 2016-2025", Cámara Argentina de la Construcción, recuperado de: [https://www.researchgate.net/profile/Salvador\\_Gil2/publication/314100403\\_Area\\_de\\_Pensamiento\\_Estrategico\\_Preparado\\_para\\_la\\_Camara\\_Argentina\\_de\\_la\\_Construccion/links/58b57ddd92851ca13e52cba7/Area-de-Pensamiento-Estrategico-Preparado-para-la-Camara-Argentina-de-la-Construccion.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Salvador_Gil2/publication/314100403_Area_de_Pensamiento_Estrategico_Preparado_para_la_Camara_Argentina_de_la_Construccion/links/58b57ddd92851ca13e52cba7/Area-de-Pensamiento-Estrategico-Preparado-para-la-Camara-Argentina-de-la-Construccion.pdf)
- Goldstein, E., Kulfas, M., Margulis, S, Zack, G. (2016) "El déficit del sector energético en la Argentina y sus efectos macroeconómicos (2003-2014)", Revista Realidad Económica No 298, Instituto Argentino para el Desarrollo Económico, pp. 32-52, Buenos Aires, Argentina,
- Gusfield, J. R. (2014) La cultura de los problemas públicos. El mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente, Buenos Aires, Argentina, Siglo XXI editores.
- Instituto Argentino del Petróleo y el Gas (2014) Aspectos técnicos, estratégicos y económicos del transporte y la distribución del gas, Buenos Aires, Argentina: IAPG.
- Krakowiak, Fernando (2016) "Cruces en la audiencia pública por el tarifazo", Diario Página 12, 17 de septiembre, recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-309633-2016-09-17.html>
- Krakowiak, Fernando (2016) "A la medida de las petroleras", Diario Página 12, 8 de septiembre, recuperado en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-308878-2016-09-08.html>
- Licenciatura en Economía del Desarrollo de la Universidad Nacional de Quilmes (2016) "Mapa de desarrollo de indicadores en la Argentina", Informe 1-2016, Buenos Aires. Recuperado de: [file:///D:/Backup%20gaby%202017/GABY%202009/Energia/gas/UNQEconomia\\_InformeCompleto\\_MideAr\\_Nov\\_2016.pdf](file:///D:/Backup%20gaby%202017/GABY%202009/Energia/gas/UNQEconomia_InformeCompleto_MideAr_Nov_2016.pdf)





Las disputas por el gas: tarifazo, acción colectiva y servicio público en la Argentina reciente / Gabriela Wyczykier

Serrani, E. y Barrera, M. A. (2014) “Desafíos sobre el futuro de la Argentina: Energía”, recuperado de: [http://www.idaes.edu.ar/pdf\\_papeles/IDAES.%20Desafios%20Energia.%20Barrera-Serrani.%20FINAL.pdf](http://www.idaes.edu.ar/pdf_papeles/IDAES.%20Desafios%20Energia.%20Barrera-Serrani.%20FINAL.pdf)

Mc Adam, D.; Mc. Carthy, J.; Zald, M.N. (1999) “Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales”, en McAdam, McCarthy y Zald (comp.) *Movimientos Sociales: perspectivas comparadas*, Madrid, España: Istmo.

Orlando, Ezequiel (2018) “Amigos del presidente. Los grandes ganadores del tarifazo”. *Eldestape*, recuperado de: <https://www.eldestapeweb.com/los-amigos-del-presidente-los-grandes-ganadores-del-tarifazo-n42033>

Zald Mayer, N. (1999) “Cultura, ideología y creación de marcos estratégicos”, en Mc Adam, Mc. Carthy, Zald, (comp) *Movimientos Sociales: perspectivas comparadas* (pp. 369-388) Madrid, España: Istmo.

